



República de Colombia.
Rama Judicial del Poder Público.
Distrito Judicial de Medellín.
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
Cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado no.	05 001 40 03 027 2019-01033-01
Proceso	Verbal.
Demandante	Martha Sofía Martínez Jaramillo.
Demandada	Adriana Cecilia Muñoz y otra.
Asunto	Corrige - Ordena devolución del expediente.
Auto sustanc.	# 0483.

Este despacho indicó en el numeral primero del auto proferido el 24 de agosto de 2023, que la sentencia oral proferida en primera instancia por el **Juzgado 27 Civil Municipal de Oralidad de Medellín**, se habría proferido el 25 de abril de 2023; sin embargo, como se indicó en la parte considerativa de la providencia emitida por esta segunda instancia el 24 de agosto pasado, la fecha correcta de la emisión de la sentencia de primera instancia del **Juzgado 27 Civil Municipal de Oralidad de Medellín** es **05 de junio de 2023**, y no 25 de abril. Por lo tanto, al tenor de lo consagrado en el artículo 286 del C.G.P., de **oficio**, se **corrige** el numeral primero del auto proferido por este juzgado el 24 de agosto de 2023, en el entendido de que la fecha correcta de la emisión de la sentencia oral de primera instancia es la antes indicada, es decir 05 de junio de 2023. Los demás aspectos de la providencia emitida quedan incólumes; por lo que, por secretaria procédase a la devolución del expediente al juzgado de primera instancia en la forma ordenada en la providencia objeto de corrección.

El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a la normatividad legal vigente, y a los Acuerdos emanados por el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ.
JUEZ.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
05/09/2023 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. **143**



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO